

Asuntos de religión

Carlos Arturo Serna Jaramillo



“Procurar en el hombre una auténtica vida humana.”

Si se vive la vida como un problema y el hombre busca respuestas, si procura para sí la constante transformación de la realidad propia y la del mundo, si se esfuerza por superar ataduras que impiden el libre desarrollo y hace de Dios una devoción libre de idolatrías, entonces el hombre vive una experiencia religiosa. Por sus anhelos de autotransformación constante, por una vida vivida en comprensión y amor para consigo mismo y los demás, por la amistad y la benevolencia, hace el hombre de la religión

una experiencia trascendental y pone su fe y esperanza en un ser eterno e infinito.

Ese ser eterno e infinito se liga al modo como el hombre usa sus facultades para distinguir, con claridad y precisión, la naturaleza y realidad de Aquel al que se refiere con sus creencias y al que implora en la oración. Porque la verdad o falsedad de una afirmación dentro del marco de la religión se establece de acuerdo o del modo en que se admite su realidad. Lo que es necesario y posible en un marco -o “sistema”- de creencias se refiere

únicamente a ese marco, y es en él donde se establece la verdad o falsedad de lo que allí ocurra o deje de ocurrir, si es cierto o no que ocurran ciertos hechos. De modo pues que no se discute ni se duda que Juan haya tropezado en su camino con un hombre inmortal, Jesús, tal como él lo afirma. Es verdadero y suficiente en el marco de creencias de Juan y de quienes comparten con él la realidad de tal afirmación; la no mortalidad de Jesús es parte de su ser y ese es el modo en que usualmente satisface toda referencia que se haga de él. Su inmortalidad es una necesidad epistémica, no de naturaleza.

En religión los creyentes no dudan de la existencia y presencia real y efectiva de seres sobrenaturales dispuestos a sus ruegos e invocaciones porque de ellos esperan verdad

y justicia. Una comunidad de creencias, de valores espirituales reforzados y compartidos, dispuesta a vivir conforme a la moral, a no hacer el mal y a reparar en sus faltas. Anhela y siente gratitud con Dios por la vida y la libertad que tiene de transformarla.

Una religión de verdad, lejos de fanatismos, tiene por esencia procurar en el hombre una auténtica vida humana. Interpretar a la luz del tiempo real las experiencias de dolor, maldad y muerte, no para contemplarlas o de algún modo justificarlas, sino para que estas experiencias, en general causadas por el hombre mismo, no traigan más sufrimiento a la vida de los hombres. El modo de esa religión, lo que Dios signifique para ella, es decisivo porque confronta el ser y la existencia del hombre.

“El negocio, socio”

Hugo Cardona F.



Desde hace mucho tiempo se pregunta el místico para qué sirve el dinero y el materialista le contesta: Para comprar pendejaditas. De las que se escriben con g.

Pues en esas estamos desde que este país compró a costo de oro, sangre, sudor y lágrimas, su “independencia” de la corona española. Aunque eso es un decir, porque el dominio persiste. Medios, bancos, telefonía, comercio... casi todo tiene sello hispano. Pero esa es otra historia.

Volvamos al comienzo. Aquí la gente se la pasa comprando de todo. Por ejemplo, unos Rodríguez compraron para otro de apellido Samper un juguete bastante apetecido. La presidencia de esta república bananera. Y luego, cuando al tipo se le vino el mundo encima, no vacilaron en comprarle al Congreso el perdón para su protegido. Cerrado el negocio todo quedó en ceros. Cliente satisfecho...

Tiempo después, natura castigó con crueldad esta tierra cafetera. Crearon un imperio llamado Forec que recibió billones y los tiró a la jura entre los amigos de sus manejadores. Para ellos fueron los auxilios no para el damnificado pueblo.

La Central Minorista y uno que otro cambuche lo corroboran. El Congreso quiso castigar el derroche y las arbitrariedades. Lo callaron porque alguien compró otro “archívese”. El caso pasó al olvido. Como mercancía en desuso. ¿Y se acuerdan de Dragacol? Otra gran compraventa. La Justicia vendió lo suyo y los culpables andan por ahí, tranquilos muy. Algunos hasta hacen leyes...”

Como los negocios no cierran, compras y ventas siguen en mostradores. Uribe negocia su reelección a precio de ganga, notarias y burocracia, con un par de ingenuos, Medina y Avendaño. Se arma alboroto pero al final el supremo juez y parte, el Congreso, declara que el trato fue muy legal. Ah, pero como el diablo es mala paga, a Yidis la condenan por confesar que salió tumbada. De malas, gordita. Ahora mismo hay otro gran negocio en curso: Petro montó compra mayorista de tuteladas. Algunas en el exterior. Paga de estricto contado con chanfas para la parentela de los magistrados. ¡Lástima, porque esa platica se perdió!

Acaban de firmar otra transacción. El borracho asesino Salamanca usa la tarjeta de papi y compra en el baratillo de la Justicia una condena, digo ¡un regañón!, apenas para el “bebé”. Cinco años en casa. Y adquiere, en promoción especial, el repudio de las familias agredidas y de la sociedad colombiana.

Hoy en el país se hace el más pingüe de todos los negocios: el pueblo vende votos (en la Costa se cotizan a 80 mil) y el político compra curul que lo lleva al rápido enriquecimiento. Lícito eso sí. Pa’ qué.

PALABRAS SUELTAS

“Ya estamos acostumbrados a que todo lo negativo que pase en Colombia es responsabilidad de las Farc”.

Marcos Calarcá, negociador de las Farc en La Habana, luego de negar responsabilidad de esa guerrilla en atentado en Quibdó.



La prueba del transistor

Oscar Jiménez Leal



“Me apreste a iniciar la defensa encomendada. El sindicato negó de plano el ilícito.”

Las malas lenguas que, a veces son las buenas, suelen decir que nadie cree saber tanto derecho como un estudiante de primer año o un recién egresado de la facultad. Y a lo mejor no fui ajeno del todo a esa tendencia natural.

Por eso a finales de la década de los sesenta, una vez obtenido el grado de abogado en la Universidad Externado de Colombia y debidamente autorizado por el Tribunal Superior de Armenia para ejercer la profesión, pues en ese entonces no existía la tarjeta profesional, hube de recibir con satisfacción el primer encargo profesional

como defensor de oficio de un individuo a quien se le acusaba ante el juzgado Primero Penal Municipal del delito de hurto.

Los hechos consistían en haber despojado a un ciudadano de su radio transistor que llevaba colgado de su hombro derecho un día lunes a eso de las seis de la mañana cuando se dirigía a empezar su faena.

El ciudadano afectado resultó ser un agente de la Policía Nacional adscrito al departamento del Quindío que una vez consumado el hecho delictuoso inició la persecución del descarado y gracias a su buen estado físico, logró capturarlo

y ponerlo a disposición de la autoridad judicial.

Con mucho entusiasmo me apresté a iniciar la defensa encomendada y como quiera que el sindicato negara de plano su autoría en el ilícito y, de otro lado, no existían otras pruebas de cargo, fuera del dicho del policial ofendido, asesorado de famosos autores del derecho existentes en mi precaria biblioteca, fundamenté la defensa en la ausencia de credibilidad del testimonio del ofendido que bien hubiese podido confundir al verdadero autor del atraco con el sindicato, en medio de la razonable perturbación por la ofensa padecida. Todo lo cual hacía, a mi entender, imposible su condena por falta de la prueba plena, pues su testimonio no era suficiente para ello.

El juzgador por su parte no aceptó la tesis defendida por mí, con más entusiasmo que

sabiduría y profirió, en consecuencia, fulminante condena contra el sindicado recluso en la cárcel San Bernardo de la ciudad.

Mientras tanto, el Congreso de Colombia expidió y el Gobierno sancionó una ley de rebaja de penas consistente en disminuir la sanción de seis meses a un mes, cuando el valor de la cosa hurtada fuese menor de quinientos pesos, pasando el conocimiento del delito a los inspectores de Policía.

El avalúo del radio transistorado por los peritos designados por el juzgado ascendió a la suma de trescientos pesos y como mi defendido había ya pagado un mes de cárcel, pudo obtener su libertad por pena cumplida. Desde entonces pienso que algunos legisladores se encontraban también en una situación embarazosa semejante a la mía.